HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 529

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL SUMIDERO UBICADO UBICADO EN LAS CALLES FIGUEROA ALCORTA Y MATHEU, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

529

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

35

San Isidro, 31 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que el sumidero ubicado en la calle Figueroa Alcorta y Matheu de la Ciudad de Boulogne está en estado deplorable y cercado hace mucho tiempo y;

CONSIDERANDO:

Que, algunos vecinos se apersonaron en la oficina del H.C.D. para pedir a un miembro del Bloque la reparación de este problema ya que han hecho los reclamos pertinentes a la Municipalidad y no han sido solucionados aun;

Que, en las cercanías del mencionado sumidero se encuentra el Jardín de Infantes N° 913, y diversos comercios importantes que se ven perjudicados para transitar por ahí poniendo en riesgo a niños y adultos.

Que, la existencia de la acumulación de basura es una posible fuente de atracción de animales, bacterias y enfermedades por lo que es necesaria la limpieza por cuestiones de higiene y salubridad de los vecinos y también genera olores desagradables que a su vez dificulta las buenas condiciones de trabajo en el lugar

Que resulta imperioso proceder a tapar el pozo, para brindar una solución definitiva y evitar el riesgo para la salud y el medioambiente que esta situación genera.

Que, se adjunta la fotografía del estado de la calle mencionada y la destrucción que presenta hasta la fecha.

Por ello, los Concejales abajo firmantes proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a realizar la reparación del sumidero ubicado en la calle Figueroa Alcorta y Matheu de la Ciudad de Boulogne.

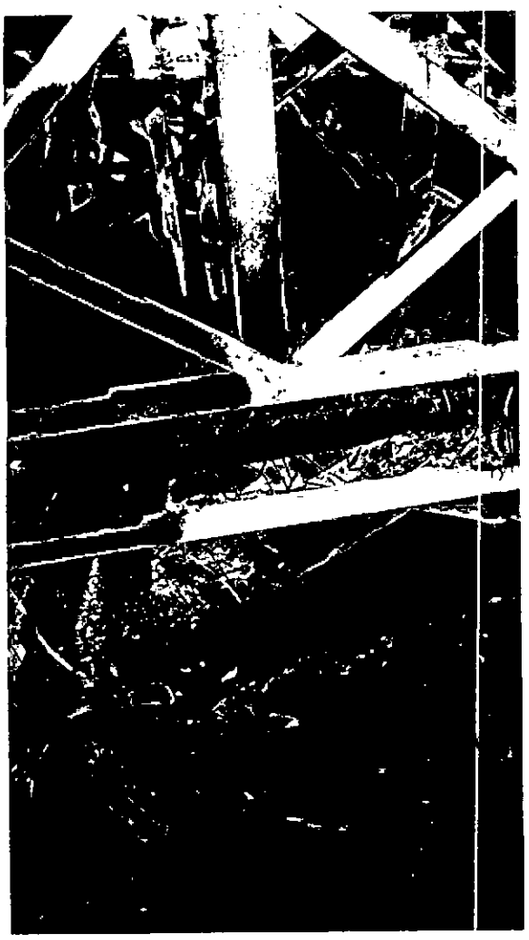
Artículo 2°: De Forma.-

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

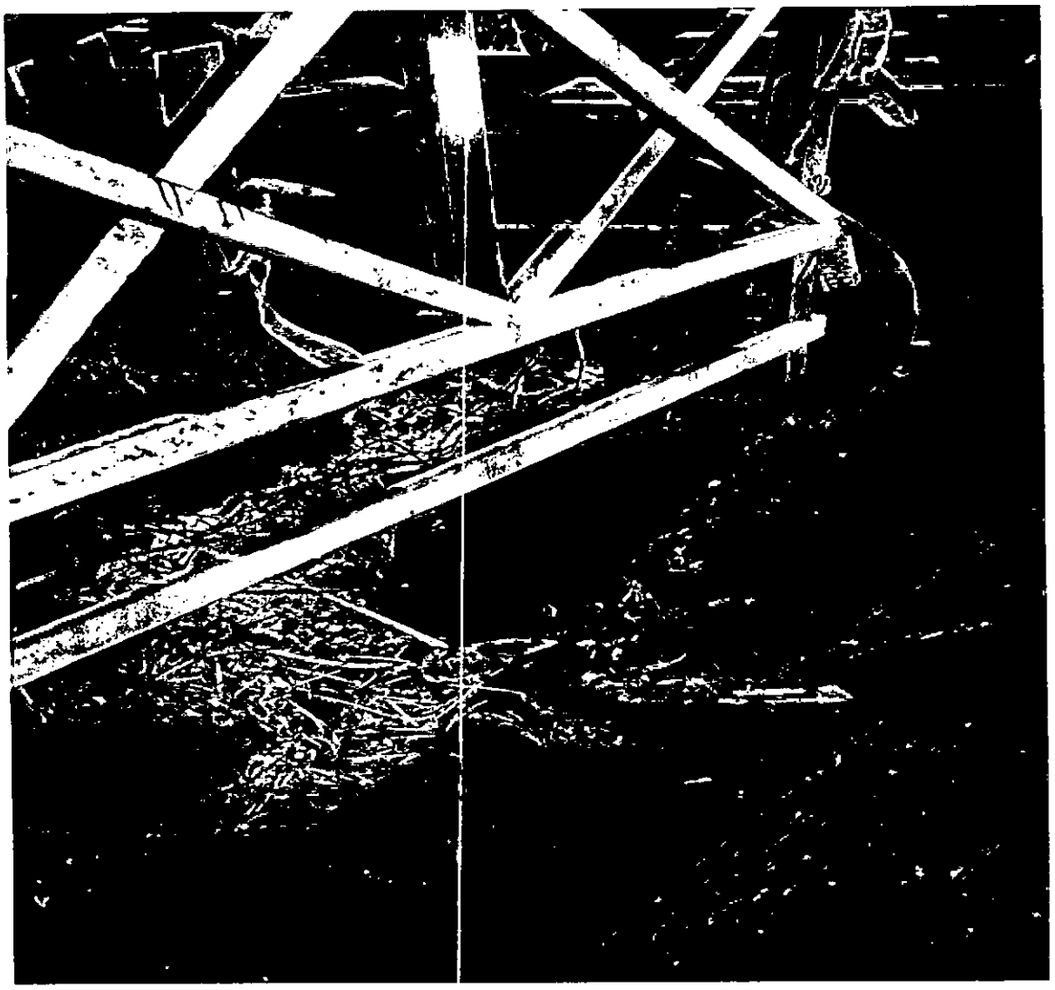
Alberto Tripoli
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL







ALCORTA Y MATHEU BOULOGNE

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/8/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 08 de agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 AGO 2024
Hora 11:45
RECIBIDO